

ROMERCAPITAL, SICAV S.A.
Plaza Marqués de Salamanca, 11
28006 Madrid

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, a 7 de Septiembre de 2006

Hecho relevante de Romercapital SICAV S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General de Accionistas de fecha 26 de Junio de 2004 acordó solicitar la exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones de la Sociedad y el Consejo de Administración de fecha 31 de Marzo 2006 en virtud de las facultades conferidas en dicha Junta, acordó solicitar la incorporación a negociación al Mercado Alternativo Bursátil de la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web www.Bolsasymercados/mab), se podrá realizar a través de dos modalidades:

1. Por un parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3

Atentamente,


Dña Helena Irene Revoredo Delvecchio
Presidente